

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE
FECHA 30 DE MAYO DE 2018**

Asistentes:

Siendo las 12:30 horas del día 30 de mayo de 2018, en la Sala de Reuniones del edificio Departamental se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

Por Gerencia:

María del Carmen Caba Pérez
José Luis Alonso Molina
Manuel Angel Guzmán Soria
Inmaculada Sánchez Zafrá (Secret.)

- 1) Aprobación si procede de las actas anteriores.
- 2) Informe de la RPT Biblioteca.
- 3) Debate sobre la propuesta de Gerencia de ARATIES.
- 4) Ruegos y preguntas.

Por JP_PAS:

Juan Antonio Quintana Tortosa (Pres.)
Antonio Jesús Salmerón Gil (Secret.)
Sebastián Cruz Siles
José María López Guillén
Francisco Sánchez González
Juan José Tarifa Martín
María Elena Rodríguez Auñón
Juan Francisco Martínez Camacho
Francisco José Martínez García
Juan Antonio Membrives del Pino
María Piedad Calderón Rodríguez

El Presidente de la JP informa de la incorporación de José María López Guillén, en sustitución de Luis Gálvez que pasa a ser el Delegado Sindical de CCOO.

1. Aprobación si procede de las actas anteriores.

Incorporadas las modificaciones recibidas, se aprueban las actas de las sesiones de 05/04/2018, 20/04/2018, 11/05/2018 y 18/05/2018.

2. Informe de la RPT Biblioteca.

Se adjunta borrador con la propuesta de Gerencia para la Biblioteca (Anexo I).

La propuesta de la Gerencia no se ajusta a la propuesta entregada por la Dirección de la Biblioteca, aunque plenamente justificada y donde se transmite el cambio tan grande que ha experimentado la Biblioteca en estos últimos años, la Gerencia en su propuesta se tiene que ajustar a la propuesta global y a la consecución de la misma en el periodo de tiempo ya propuesto de tres años.

El Vicegerente de Recursos Humanos y PAS, explica la justificación de la propuesta:

- Hay 3 Jefes de Proyecto/Área nuevos, así como 4 Administradores que permitirán asumir las responsabilidades derivadas de los cambios y novedades de los nuevos servicios que se prestan en Biblioteca.
- 2 nuevos Gestores, A2/C1 nivel 23, que junto a otro tercero de la Escala de Biblioteca que se traslada desde el Servicio de Investigación. Estos tres asumirán las funciones de coordinación de personal, al igual que ocurre con otras escalas, y que hasta ahora no aparecía así.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	10/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 1/5



ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==

- 2 Gestores: uno de Préstamos Información y Consultas, y otro de Mantenimiento y Control de Fondos, también A2/C1 nivel 23, se declaran entendiéndose que estas funciones pertenecen desarrolladas a los puestos de "Bibliotecarios" A1/A2 nivel 23, cuando estos puestos queden extinguidos.
- Se declaran a extinguir también 5 puestos de Bibliotecarios quedando en la propuesta 7. Esos cinco puestos se convierten en los puestos nuevos referidos en el primer punto.
- Se declara a extinguir el "Puesto Administración, Biblioteca y Archivo" y se añade a los 26 puestos de "Puesto Técnicos de Biblioteca y Archivo", en total 27.
- Se crea un nuevo puesto de Gestor A2/C1 nivel 23 de la Escalas de Administración, y otro nuevo de Jefe de Negociado nivel 20, quedando 2 de dotación.
- Se declara a extinguir el puesto "Puesto Base Administrativo" nivel 17.
- La tres Áreas que dependen de la Dirección se quedan con la misma dotación de efectivos.

Se enviará por parte de la Gerencia a Junta de Personal y Sindicatos la versión 3 de la Propuesta de RPT de la Gerencia donde se recoja ya esta propuesta y la justificación en su apartado correspondiente.

3. Debate sobre la propuesta de Gerencia de ARATIES.

El Vicegerente de Procesos y Servicios, desde su experiencia en ARATIES con la que ha tenido contacto semanal desde que llegó en febrero de 2016, explica la justificación del cambio en ARATIES que propone Gerencia:

- ✓ La estructura por procesos estaría justificada en Servicios donde la carga de trabajo de cada proceso sea permanente durante todo el año. Está claro que los procesos de ARATIES tienen una estacionalidad muy marcada. Una estructura por Centros permitiría una carga más equitativa para todos durante todo el año, y un conocimiento más exhaustivo de la casuística particular de los alumnos de cada Titulación y sus planes de estudios, sobre los que actualmente no existe conocimiento.
- ✓ La opinión de equipos decanales actuales, anteriores, y PDI: La actual estructura de ARATIES no da respuesta a sus necesidades de atención integral (que todos perseguimos), ni a sus competencias académicas y administrativas que la LOU define.
- ✓ Como ejemplo de la situación en la que se encuentra la relación con los equipos decanales actuales, el 18 de abril de 2016 se celebró una reunión en el edificio de Gobierno convocada por la Gerencia de la Universidad de Almería con los Decanos/as y Director de ESI y Directores de Departamento en la que se informó de las quejas de los Decanos al Rector con respecto a la falta de coordinación existente entre ARATIES y Centros, así como de una serie de aspectos de la gestión de ARATIES que desde los Centros consideran que son ineficientes. En esa reunión se acordó la creación de una Mesa de Trabajo entre DECANATOS-ARATIES-GERENCIA. El día 4 de mayo de 2016 se celebró la primera reunión de trabajo, y se fueron celebrando reuniones durante los meses restantes del año 2016 hasta la elaboración, en las primeras semanas del año 2017, de un plan de acción que recogía los aspectos a mejorar, la fecha prevista, el Órgano/Servicio responsable y la persona. El día 14 de marzo de 2017, se convoca a los Decanos a una reunión para el día 20 de marzo con el objetivo de presentarles el plan elaborado e intercambiar opiniones sobre el mismo, con la intención de comenzar a ejecutar las acciones propuestas cuanto antes. La respuesta de los Decanos fue reunirse con el Rector, previamente, para plantearle que no iban a asistir a esta reunión y que no necesitan un plan de acción sino un Administrador de Centro. La reunión prevista fue desconvocada y el trabajo de varios meses quedó en nada.
- ✓ Entre el propio personal de ARATIES, refrendado por las conclusiones de la técnica Open Space realizada a finales de 2015, así como las distintas propuestas de RPT presentadas, no tiene clara una propuesta común de estructura para ARATIES.
- ✓ Las continuas incidencias o falta de comunicación/coordinación entre Procesos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	10/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 2/5
 ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==			

- ✓ No todo tiene cabida en los procesos actuales y cuando llega algún trámite nuevo que no tiene clara definición en alguno de los procesos existentes hay dificultad para encajarlo en la estructura actual.
- ✓ El archivo/expediente no es competencia de ninguno de los procesos actuales.
- ✓ La excesiva especialización ha creado procesos estancos con mucho celo sobre los mismos dificultando esa "Atención Integral" que siempre se ha pretendido.
- ✓ Un SIR que informa sin conocer la gestión, habiéndose generado continuas incidencias con SEGACA y SEGADA por esta cuestión, especialmente con SEGADA.

Interviene ahora la parte social:

Sobre el primer punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" indica que en los procesos de ARATIES convergen o se solapan en la misma franja las cargas de trabajo, por lo que la distribución de las mismas de forma equitativa sería igualmente imposible en el sistema de centros.

Segundo punto: La "parte social" indica que le extraña que el PDI haya mostrado su descontento ya que en las encuestas el porcentaje de aceptación es muy alto.

Sobre el tercer punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" solicita que se le remita el documento resultante de las reuniones para su estudio, ya que nunca se ha tenido constancia de su existencia.

Sobre el cuarto punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" indica que esto no es así, hay una propuesta mayoritaria del personal. En todo caso debería decir que entre los jefes de servicio no se aclaran.

Sobre el quinto punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" indica que esto no es un problema de ARATIES sino de los responsables de coordinar los diferentes procesos.

Sobre el sexto punto de las justificaciones de gerencia: Igualmente se manifestó que esto es una responsabilidad de los Jefes de Servicio.

Sobre el séptimo punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" indica que si existe un proceso encargado de estos trámites (cobros y documentación), pero que no han llegado a cubrirse la totalidad de los puestos de RPT, así como las vacantes surgidas, y que actualmente solo tiene cubiertos una jefatura de negociado y una colaboración social.

Sobre el octavo punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" indica que eso no es lo transmitido por parte del alumnado, ya que las encuestas indican un alto grado de satisfacción con la atención recibida.

Sobre el noveno punto de las justificaciones de gerencia: La "parte social" indica que existe una segunda línea de información más especializada, gestionada por el ATENEO y en la cual se atienden también un buen número de tickets.

Se debaten también las diferentes propuestas que han llegado a Gerencia y a Junta de Personal como alternativas a la propuesta presentada a la Gerencia. Las más debatidas son las que más se parecen a la propuesta de Gerencia, donde se respeta la figura de un personal adscrito a los Centros y se propone que el resto de la plantilla siga trabajando por procesos como en la actualidad, en un caso son los niveles 25 los que cumplen con el papel de "administrador" de centro, y en otro caso esta figura se le asigna a los niveles 23 manteniendo los 25 su papel como Administradores de Procesos.

Se insiste desde Gerencia en la pretensión de los Decanos en recuperar a los Administradores de Centro y desde la parte social se manifiesta que según la versión obtenida por ellos no es totalmente así, y que ellos lo único que quieren es una persona de enlace con ARATIES y en otros casos recuperar la estructura de las antiguas Facultades. Desde Gerencia se insiste en que las reuniones mantenidas con los Decanos estos necesitan esa personal de enlace, y que esta figura tiene nombre y son los antiguos Administradores de Centro.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	10/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 3/5
 ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==			

No existe una propuesta unificada desde la parte de Junta de Personal & Sindicatos. Desde Gerencia se insta a que se trate de unificar una postura como propuesta alternativa a la de la Gerencia. Desde Gerencia se está abierta a discutir sobre cualquier punto, se sigue apostando como los niveles 25 como Administradores de Centro con el apoyo de los niveles 23 y admite hablar de que los procesos vertebren la estructura del resto del personal, siempre y cuando se reflexione sobre los procesos ya que estos están muy descompensados y desfasados.

4. Ruegos y preguntas.

La Gerente pide a Junta de Personal que les haga llegar su informe sobre la cuestión a la que se refiere el ACOFU respecto a la Disposición Transitoria Séptima, "En caso de revisión de los Acuerdos de Homologación, y que estos lo permitan, se garantizará que las retribuciones por complemento al puesto se adecuarán como intervalo propio o nivel", determinado los hechos que hacen que haya que cumplir lo estipulado en la mencionada Transitoria.

Se pide también que se haga un esfuerzo por la parte social en buscar puntos de encuentro entre las diferentes propuestas que ellos representan de cara a facilitar y agilizar la negociación, ya que entiende la Gerencia que es de interés de todas las partes que encontremos cuanto antes un acuerdo.

CSIF añade que los Acuerdo de Carrera Horizontal de 2009 falta por cumplir en cuanto a la cuantía económica que se había de invertir en los funcionarios que había previamente al proceso de funcionarización a través de los complementos contemplados en dicho Acuerdos.

La Gerente pide que se le haga llegar los documentos que especifican esos importes económicos.

Para la siguiente reunión, miércoles 6/6/2018 después de la reunión del Comité Seguridad y Salud, y para tratar los temas de: Nombre de los puestos de trabajo en la RPT, así como los temas pendientes de los Acuerdos de Carrera Horizontal 2009.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:55 horas, dando las gracias por la asistencia de todos/as

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	10/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 4/5
 ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==			

Anexo I

RPT
2018
BORRADOR

DENOMINACIÓN	ESC.	EFFECTIV.	GRUPO	NIVEL	C.ESPEC.	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA							
Director	15-11	1	A1/A2	29	1.386,07 €	L.D.	D.H.
Jefe de Área	15-11	1	A1/A2	27	1.094,50 €	C.E.	D.H. / T.T.
Jefe de Proyecto / Área	15-11	3	A1/A2	27	1.094,50 €	C.E.	D.H.
Administrador	15-11	4	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
Bibliotecario	15-11	7	A1/A2	23	665,84 €	C	T.M ó T.T
Bibliotecario	15-11	5	A1/A2	23	665,84 €	C	A extinguir
Bibliotecario Puesto Base	11-5	4	A2	22	552,73 €	C	2 T.T.
Gestor de Préstamo, Información y Consultas	11-5	1	A2/C1	23	665,84 €	C.E.	A extinguir
Gestor de Mantenimiento y Control de Fondos	11-5	1	A2/C1	23	665,84 €	C.E.	A extinguir
Gestor	11-5	3	A2/C1	23	665,84 €	C.E.	1 T.T.
Puesto Técnico Biblioteca y Archivo	11-5	27	A2/C1	20	552,73 €	C	13 T.T.
Gestor Administración Biblioteca	9-3	1	A2/C1	23	665,84 €	C	
Jefe de Negociado	9-3	2	A2/C1	20	552,73 €	C	
Puesto Base Administrativo	3	1	C1	17	437,81 €	C	A extinguir
Puesto Administración Biblioteca y Archivo	9-3	1	A2/C1	20	552,73 €	C	1 T.T / A extinguir
ÁREA DE PLANIFICACIÓN , INNOVACIÓN Y PROYECTOS							
Jefe de Área	15-11	1	A1/A2	27	1.094,50 €	C.E.	D.H.
Administrador de Comunicación y Calidad	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
Administrador de Tecnología y Sistema	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	D.H./Conocimientos de informática
Administrador de Análisis y Evaluación de Recursos y Servicios	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
ÁREA DE RECURSOS							
Jefe de Área	15-11	1	A1/A2	27	1.094,50 €	C.E.	D.H.
Administrador de Adquisiciones	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
Administrador de Normalización y Proceso Técnico	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
Administrador de Préstamo Interbibliotecario y Obtención de Documentos	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
ÁREA DE SERVICIOS							
Jefe de Área	15-11	1	A1/A2	27	1.094,50 €	C.E.	D.H.
Administrador Apoyo a la Investigación	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	
Administrador de Formación	15-11	1	A1/A2	25	875,63 €	C.E.	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	10/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 5/5



ivX5nVPudbbtOtNDPrtcVA==